SESION EXTRAORDIONARIA NUMERO 08 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CIVICAS.

Mtra. Marisol Mendoza Pinto: Buenas tardes, compañeros regidores. Siendo las 13:29 (Trece horas con veintinueve minutos) del día lunes 22 de junio del año 2026 con fundamento en los artículos 38 fracción tercera, 44, 47 y 48 numeral 13 y 52 del reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán, el Grande de Jalisco. Damos inicio a esta sesión extraordinaria número 8o de la Comisión edilicia permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas convocada mediante oficio número 668/2026 por lo que estando reunidos en la sala de regidores Rocío Lisando Díaz ubicado en Planta Alta en el interior de Palacio Municipal con domicilio en Cristóbal colón # 62 colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco, procedo a hacer pase de asistencia y declaración del quórum legal.

PUNTO NO.1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

COMISION CONVOCANTE

EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTIVIDADES CIVICAS

Cargo	Nombre	PRESENTE	AUSENTE
Presidenta	MARISOL MENDOZA PINTO	✔	
Vocal	OSCAR MURGUÍA TORRES	✔	
Vocal	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	✔	

Mtra. Marisol Mendoza Pinto: Una vez que está la totalidad de los integrantes de esta comisión presentes y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, el Grande de Jalisco, tengo bien declarar que existe quórum, por lo que podemos continuar con la sesión de manera válida. Pasamos al...

PUNTO NO. 2 LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal (que ya se dio)

2.- Aprobación del orden del día.

3.- Estudio, análisis, aprobación y dictaminación de la convocatoria de la presea al Mérito Ciudadano 2026.

4.- Estudio, análisis, aprobación y dictaminación de la convocatoria de la presa José María Arreola Mendoza 2026.

5.- Asuntos varios. ¿Tenemos algún asunto varios? **Lic. Oscar Murguia Torres** De mi parte no. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Morento** no. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto** Muchas gracias.

6.- Clausura de la sesión.

Estamos de acuerdo en aprobar el presente orden del día. Les pido lo manifestemos levantando nuestra mano.

Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidenta	MARISOL MENDOZA PINTO	✔		
Vocal	OSCAR MURGUÍA TORRES	✔		
Vocal	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	✔		

Aprobado orden del dia por MAYORIA [ ] UNANIMIDAD [✔]

Pasamos al

Punto No. 3 Análisis, aprobación y dictaminación de la convocatoria de la presa de mérito ciudadano 2026.

De conformidad al artículo 16, fracción primera del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, presa reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno municipal de Zapotlán de Jalisco, en el que se menciona como presea institucionalizada al mérito ciudadano. Dicho premio se entrega el día 15 de agosto de cada año en conmemoración a la Fundación Hispánica de la ciudad, motivo por el cual hoy nos reunimos para revisar la convocatoria del Mérito ciudadano 2026 en el marco conmemorativo del 493 aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad. Este, se los vamos a proyectar, si tienen alguna manden otro juego en la carpeta para el No, era la única. Sí, si no aquí lo veo. No se apure. Yo aquí lo veo. A ver, aquí hay otro. José María. José María. Ah, sí, son los dos. Y estos dos son José María. Uno para Yos son mé Eso es una José María y otra médico. Ciudadanía. Ya son dos médicos. José María. Entonces, falta un mérito. Falta un mérito. Lo tenemos ahí proyectado. Ya hicimos algunas observaciones, pero se lo estaba pasando a la regidora Dunia y ahí le tenemos. Ahí está en el marco de la conmemoración del 493 aniversario de la Fundación Hispánica de la ciudad. Eh, convoca a la entrega de la procesa de mérito ciudadano 2026 de conformidad a las siguientes bases. Primera podrán ser candidatos a la presa de mérito ciudadano 2026 los ciudadanos avecindados con una residencia mínima de 3 años en ciudad humana municipio Zapotlán el Grande Jalisco, a quienes con su trabajo, conducto o dedicación dignifiquen a nuestro municipio por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo científica u alguna otra que el ayuntamiento considere meritoria. Segunda, las candidaturas a la presea al mérito ciudadano 2026 podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y o educativa, asociaciones, grupos de personas o ciudadanos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto. Tercero, las instituciones, asociaciones o ciudadanos postulados entregarán sus propuestas en formato digital en que deberán de anexar,

número uno, justificación de una cuartilla en donde considere del por del por qué pueden ser merecidos a dicha distinción. Dos, memoria USB que contenga la información que a continuación se describe. Tres, el currículum Vitae. Cuatro, los documentos justificativos que consideran necesarios artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos y lo que ellos consideran. Eh, cinco. Consentimiento firmado por el participante. Le falta el punto. Sí. Consentimiento de uso de datos personales. Seis. Vamos a Ajá. siete. Los documentos. Esa es la iniciativa, ¿no? No es la ¿Qué es eso? **Lic. Oscar Murguia Torres**: Hay un detalle este nada más de redacción. Regidora, si me permite, si volvemos a la página, eh ahí dice memoria USB que contenga la información que a continuación se describe, ahí son dos puntos y tendríamos que quitar el tres porque es dentro del punto número dos. Mm. Ahí son dos puntos y ahí sería A, currículum, B, los documentos justificados que consideran necesarios, artículos, C. Eh, C, consentimiento firmado por el participante y consentimiento de uso de datos personales. Eso será dentro del mismo número dos. Ahí, así. Así. Así es. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Nada más la viñeta. Ahí selecciónalos y hazlo que se recorra **Mtra. Marisol Mendoza Pinto**: que tenga sangría. Sangría no está. A los documentos antes solicitados serán entregados a la Secretaria de Ayuntamiento. Le cambiaríamos ahí de gobierno, por favor. En la secretaría, De municipio ahí al domicilio, hora y de 9 a 14:30 horas. Cuarta, la documentación completa de las candidaturas remitidas a la igual Secretaria de Ayuntamiento. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Así como la identidad, ¿no? identidad. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Entonces arriba también secretaría de ayuntamiento de la h ayuntamiento. Hay que quitarle como le puso aquí abajo Gracias. excepción del ganador. Quinta la recepción de postulados se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 a 14:30 horas del lunes viernes hasta las 14:30 horas del día lunes 20 de julio de la presente anualidad del curso. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno**: Yo creo que ahí quitamos hasta las 14:30 porque arriba es la misma hora. Ya está el horario. Ajá. Ya está el horario, nada más dejar de... **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Hasta el día lunes el día lunes 20 de julio de la presente anualidad del año en curso. Sexta. Las comisiones dictaminadas serán las comisiones ciencia de cultura y festividades cívicas y participación ciudadana y vecinal quienes revisarán que cumplan los requisitos planteados en la presente convocatoria. Una vez hecho lo anterior, estos presentarán al pleno del Ayuntamiento las propuestas para **Lic. Oscar Murguia Torres** Perdón maestra que la interrumpa. Y otro detalle de la redacción en la fracción quinta, eh, el apartado quinto dice la de 8:30 horas a 14:30 horas de lunes a viernes hasta el día lunes. Se repite el lunes, entonces no más hasta el 20 de el día 20 de julio del presente Sí, de acuerdo. Listo. Ya. Ah. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto** Una vez hecho lo anterior, se presentar el pleno de ayuntamiento sesión ordinaria extraordinaria según sea el caso determinado con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula del ganador o ganadora de la presea del mérito ciudadano 2026. Dicho resolutivo será irrevocable. Nosotros vamos a recibir la presente la presa del mérito ciudadano 2026 se entregará dentro de la sesión solemne del Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 493 aniversario de la Fundación Hispánica de la ciudad. Este en el marco la vamos a dejar porque no me han constatado el día, El 15 cae en sábado y hay un festival de la ciudad y no sé cómo esté el programa en el marco de los festejos del 493 aniversario de la fundación va a repetir del mismo en el palacio municipal. Porque no sabemos si ya hay domo o no. Ah, o puede ser que se la lleven a foro o bueno, ya nos puede salir del municipio. Marcos de los festejos de este o del mismo puede ser de este mismo. De este de este mismo. **Lic. Oscar Murguia Torres:** de hecho, hay un error de redacción desde arriba y puede afectarte abajo. Dice, la presea al mérito ciudadano 2026 se entregará dentro de la dentro de sesión. o de la sesión solemne del

ayuntamiento, del ayuntamiento que se llevará a cabo. ¿Cómo conmemorar? Ahí hay un detalle Mtra **Marisol Mendoza Pinto:** para conmemorar. **Lic. Oscar Murguia Torres:** o la conmemoración se llevará a cabo la conmemoración del 493 aniversario. Mm. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** en el marco de los festejos del mismo. Yo le si no sabemos si es en palacio le quitamos. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto.** Yo le había dicho a la licenciada Vene que si le ponemos en donde nos asigne, nos diga la secretaria de ayuntamiento por si es fuera de aquí, por si es porque abajo me **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** más bien por qué no lo dejamos nada más en sesión solemne y no le ponemos lugar de todos modos sesionar para decir el lugar cuando sean los ganadores puede decir el lugar quitamos palacio. Pero una convocatoria no consta de fechas, tiempos, momento. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto** Bueno, donde nos designa la secretaria de Ayuntamiento, importa. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** En el lugar designado para el mismo... **Lic. Oscar Murguía Torres:** o lugar que no, pero este no lo designa la designamos nosotros, la secretaria, ¿no? **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:**En el en el lugar que se designe para el mismo nada más. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto** Es que ya ve que el otro día tuve que meter iniciativas para el cambio de de sede. Entonces, aquí no quiero, hablé con Leonardo ahorita y me dijo que el día 15 se termina el festival de la ciudad y es sábado, entonces no me han dado la hora y el día exactamente que se va. Entonces, ya teniendo cuando sea la siguiente, ya yo creo que ya podremos abrir el 22 de julio. Entonces así quedaría. **Lic. Oscar Murguia Torres:** Yo creo que sí está mal redactado. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** La presea al mérito ciudadano se entregará dentro de la excepción solemne que se acaba en la conmemoración **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno** en el lugar que se ha designado ya dentro de la sesión y no más si no más decimos dentro de la sesión solemne del Ayuntamiento que se hasta ahí que seca en conmemoración de la el punto de la ciudad hasta en el marco de los festejos de este y ya puede ser, ¿no? o del mismo de este, como se o en el marco de su festejo, este en el marco de sus de su festejo. **Lic. Oscar Murguia Torres:** Y hasta ahí, **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno**: hasta de su festejo. **Lic. Oscar Murguia Torres:** Así es. Mm. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Porque ya está una sesión solemne programada. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno**: Sí. **Lic. Oscar Murguia Torres** Okay. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Octava. De los casos no previstos ser resuelto por las comisiones edilicias de cultura, educación y festividades cívicas y participación ciudadana y vecinal. Novena. Los datos personales recabados en marco de las precentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso la información pública, de conformidad al artículo tercero, fracción segunda, 21, 22 y 27, la ley de protección de datos personales en posición de sujetos obligados, así como la disposición de la ley de protección de datos personales de posición de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios del artículo tercero, fracción tercera 19, 20, 21.2 2 y 22 el ayuntamiento municipal de Zapotlán el Grande en la finca marcada con el número 62 de la avenida Cristóbal Colón colonia centro código postal 49000, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente los datos personales que usted proporcionan al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia. **Lic. Oscar Murguía Torres**: Eh, ahí nada más hay un detalle si nos regresamos tantito ahí en la primera línea de donde hablamos de conformar con el artículo tercero habla de la Ley General de Protección, la P es mayúscula, porque ya le estás poniendo mayúsculas a los demás nada más. Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno. Hay unas comas que hacen falta, mira acá donde dice fracción tercera, coma 19, 20, 22 y acá donde dice colonia centro es coma abajo. Código costal 49000. Entonces si lo pones punto. Ah, okay. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Y ahí está la

convocatoria con fecha de de la sesión. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno**: H de un ayuntamiento. ¿Dónde? A ver, los datos personales que usted proporcione al H. Ayuntamiento serán que **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** ¿No hay formato para eso? de se lo pone este sí, pero si las tengo que poner llevar. Okay. Que guardo cambios. Esa es la convocatoria Este, ¿algún otro comentario, observación? No. Si estamos de acuerdo en aprobar la convocatoria y la entrega de la **Lic. Oscar Murguia Torres:** ¿no lleva reglas de operación? No, ¿verdad? **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** No, está instituido en el reglamento. Okay. Mérito ciudadano 2026 para que sea presentada en la próxima sesión de ayuntamiento. Pido lo manifestemos levantando nuestra mano.

Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	MARISOL MENDOZA PINTO	✓		
Vocal	OSCAR MURGUÍA TORRES	✓		
Vocal	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	✓		

Aprobado punto numero 3 del dia por MAYORIA [ ] UNANIMIDAD [✔]

Muchas gracias. Pasamos al...

Punto No. 4.- Análisis, aprobación y dictaminación de la convocatoria de la presea José María Arreola Mendoza 2026 que es al mérito científico y tecnológico.

De conformidad artículo 16, fracción cuarta, del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios preseas reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, en el que se menciona como presea institucionalizada José María Arreola Mendoza, en el cual se entrega el día 3 de septiembre o en el marco de la conmemoración del natalicio de José María Arreola Mendoza, motivo por el cual hoy nos reunimos para revisar dicha convocatoria en el marco conmemorativo del 156 aniversario de su natalicio y lo vamos a analizar dicha convocatoria. Estas son dos preseas. ¿Se acuerda que el año empezado modificamos el reglamento? Era una para el mérito científico y otra para el mérito tecnológico. Entregamos dos por cada ámbito por cada recuerdo, maestro. Entonces ya quedó corregido el reglamento. Desde el año pasado ya lo pusimos. Y esta es la convocatoria, eh, no sería 150 con una o chiquito. Ahí. Ajá. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Ahí yo ya le empecé a marcar algunas cositas. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** A ver, ahí dice 2025. Sí, 2026. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Ahí donde dice se convocan a la entrega. Sería convoca a la entrega de **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Se convoca. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Convoca sin C. sin la convoca nada más convoca porque el que convoca es el gobierno. A la entrega de la presea al mérito científico y tecnológico 2026. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** José María Arreola Mendoza quiere leerlo. **Lic. Oscar Murguia Torres:** Sí, cómo no. Sí. Dice no quiere que lo lea. O sea, que no me hubieras dicho. No pasa nada. Okay, dice; esta presea se ha establecido como reconocimiento a la trayectoria de hombres y mujeres Zapotlenses nacidos y/o avecindados con mínimo de 3 años que desde su esfera

pública o privada, académicas, industriales, agroindustriales, docentes, investigadores, tecnológicos, científicos desarrollen, enseñen, apliquen, investiguen, innoven, divulguen y promuevan el conocimiento en estas áreas y sobre todo los que con esfuerzo, dedicación y disciplina han logrado metas significativas en el campo de la ciencia y la tecnología y cuyos logros son reconocidos por la comunidad científica y tecnológica del municipio, la región, el estado o el país mediante las siguientes bases. A ver, ahí observaron algo. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí, en el campo de la ciencia o la tecnología, porque vamos a entregar dos preseas. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Acá en el penúltimo renglón. Ajá. De la ciencia o la tecnología **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** para que se diferencien **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí, que se vea que son dos bases. **Lic. Oscar Murguia Torres:** ¿Sigo? **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Sí. Sí. Okay. Pases. Número uno, **Mtra. Marisol Mendoza Pinto**: yo le decía a la licenciada Veneranda el candidato o no sería los candidatos o nos quedamos con uno porque van a ser dos. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Pueden ser varios candidatos, muchos. Sí, yo diría que es que son muchos y de ahí nada más van a ganar dos, uno por científico y yo... **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** los candidatos. Otra. Queda ahí. Sí, **Lic. Oscar Murguía Torres:** lo leo. Entonces, bases uno, los candidatos podrán ser presentados por una institución de carácter académico o por un grupo de personas pertenecientes a este tipo de instituciones o dependencias, así como por los propios ciudadanos interesados en participar. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** A ver, ¿y si le ponemos las y los candidatos? **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Los las y los por la inclusión. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno**: Ajá **Lic. Oscar Murguia Torres:** Bien. Número dos, la presa podrá ser otorgado, otorgada, otorgada a quien haya destacado en su trayectoria por una o más obras personales expresadas a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia o tecnología. Bien, se entenderá por investigación al desarrollo y la divulgación de la ciencia una labor multidisciplinaria cuyo objeto es comunicar utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico o distintos públicos voluntarios. recreando ese conocimiento y contextualizando la para hacerlo accesible. ¿Quieren que lo leamos de una vez para como quedó se da cuenta? Bien. Número dos, la presea podrá ser otorgada a quien haya destacado en su trayectoria por una o más obras, personales expresados a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia o tecnología. Se entenderá por investigación al desarrollo y la divulgación de la ciencia o tecnología, una labor multidisciplinaria cuyo objeto es comunicar utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico tecnológico a distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento y contextualizándolo para hacerlo accesible. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno**: Le ponemos ahí las preseas podrán ser otorgadas a quiénes, o sea, en plural son a quiénes entonces otorgadales. ¿A quiénes otorgadas? ¿A quiénes? Aquí otorgadas antes de la que se Ya está en plural. de los candidatos. Entonces también sí tres ya quedó, ¿no? **Lic. Oscar Murguía Torres:** Eh, lo estoy leyendo así detenidamente. Es que hay algo que no creo que no me acuerdo nada más. Lo estoy leyendo detenidamente de los candidatos. Separamos, por favor. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Ahí puede ser punto y seguido, ¿no? Donde dice divulgación de la ciencia o tecnología. Luego se entenderá investigación. Exactamente. No me cuadraba ahí. No, arriba donde en la dice tecnología. Arriba en el tercer arreglón. Ahí ahí arriba de donde estás ahí. Ahí punto y seguido. Y ajá como que la palabra de una queda demasiado. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Como que no hay algo que no me cuadra enseguida, ¿no? Porque no está bien redactado. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Las preseas podrán ser otorgadas a quienes hayan destacado su trayectoria por una o más obras personales, expresadas a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia o tecnología, como una labor disciplinaria, Se entenderá por investigación al desarrollo y la divulgación de la

ciencia o tecnología como una labor disciplinaria o qué? **Mtra. Dunia Catalina Cruz Morento:** o una vez puede ser a través de cualquier modalidad de investigación y divulgación de la ciencia, porque acá estamos hablando del de la investigación y acá no se menciona arriba. A ver, entonces, ¿dónde? A ver, en el tercer párrafo, párrafo digo, no, renglón. Renglón, investigación y divulgación. modalidad de investigación. Ahí donde tienes el cursor. Okay. Ajá De investigación. Y puede ser y divulgación. Y divulgación de la ciencia o la tecnología. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Y si en vez de punto y coma, punto le pones punto y coma o así que queda. Punto y seguido **Lic. Oscar Murguia Torres:** Punto y punto y seguido. ¿Cómo está? **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí, como estamos. Punto y seguido. A ver, las personas podrán ser otorgadas a quienes hayan destacado en su trayectoria por una o más obras personales expresadas a través de cualquier modalidad de investigación y divulgación de la ciencia o la tecnología **Lic. Oscar Murguia Torres:** y la tecnología. Entonces, vamos a es que **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** es que es no porque van a participar o en ciencia o en tecnología. Van a ser dos presos, pero una es por ciencia y otra es por tecnología. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** O le ponemos "y/o" **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** se entenderá por investigación al desarrollo y la divulgación de la ciencia. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** "y/o" **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** pues sí, y/o tecnología, como una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico y o tecnológico. A distintos públicos voluntarios recreando ese conocimiento y contextualizándolo para hacerlo accesible. A ver, chécale. **Lic. Oscar Murguía Torres:** un rato **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** o en vez de ponerse entender entendiéndose por una investigación al desarrollar al desarrollo y la divulgación de la **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** o se refiere a. La ciencia tecnología. al desarrollo y la desarrollo y divulgación, no quitarle **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** que son investigadores que que dibujan la ciencia, la tecnología. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Cuando son investigadores sí hacen publicaciones en en libros o revistas especializadas. **Lic. Oscar Murguía Torres:** A ver, chécale nada más ahí un detalle porque ya como ya corregimos entendiéndose, habría que quitarle el punto. Entonces, punto coma ahí. Coma, coma o punto y no coma. Ahora sí no le sobra una un espacio porque sigues hablando lo mismo. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Ya quedó. . **Lic. Oscar Murguía Torres:** Ya para mí ya no sé. Para la regidora ya lo ya lo transformamos. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** La postulación de las de los candidatos debe hacerse a través de una ¿Qué es? De un escrito. ¿no? Quitamos la una. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** No está repetido. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** De un escrito libre y una presentación o qué. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** en el cual quita representación y es en el cuadro la en el cual se argumenta el color. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Habíamos guardado ya los cambios de esto desde la última vez. Si no, a lo mejor así lo vemos. ¿Tú crees? Tan serio fue el asunto? No creo. No, no creo que la hayamos dejado así. Siempre lo leemos. Es otra versión. A ver, vamos checando. A lo mejor no guardáramos cambio, no sé. Aquí está la como que le pesado. Capaz que sí. O sea, no lo miel. Es tres. Y acá está corregido. Mira las postulaciones de los candidatos deberán hacer. Sí, está corregido, ¿verdad? Sí. Hay que guardar los cambios nada más para si no imagínate cada año. No, pero estamos. Bueno, okay. A ver, vamos. Sí, ya me había mortificado. Entonces, ¿qué estamos haciendo? **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** La postulación de los candidatos deberá hacerse a través de un escrito libre. en el cual se argumente el valor, relevancia y alcance de la obra de administración, el desarrollo y la divulgación que se haya realizado. Destacando alguno o algunos abajo. Sus trabajos y resultados. El presente escrito deberá ser firmado por el titular de la institución o dependencia que lo proponga si es el caso. Si la postulación la hace un grupo de personas, deberán consignarse en el escrito los datos del

grupo de las personas que lo proponen y deberá especificarse un responsable del seguimiento de la postulación detallando toda la información para mantener en contacto. Ahí nos falta el supuesto si es una auto postulación, ¿verdad? **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Lo firma él. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Ahí le ponemos o nada más porque nada más habla del del titular o del grupo de personas. Sí. **Lic. Oscar Murgía Torres:** Por el titular de la institución o dependencia que lo propongan. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Casi todos son por instituciones, pero se puede agregar., **Lic. Oscar Murguía Torres:** ¿está bien? O qué le no o no entendí tu idea. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Ah, lo que pasa es que es que si yo me auto propongo no más yo lo firmo, pero no está ese supuesto. **Lic. Oscar Murguía Torres:** ¿Y arriba si lo mencionamos? A ver, nos colocábamos al principio, por favor, ahí a través de un escrito libre en el cual se argumenta el valor **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** así como por los propios ciudadanos interesados en participar. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Es que ahí dice al final así, o sea, puede ser auto propuesta, **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** puede ser de carácter una institución por un grupo de personas como ciudadanos interesados en participar. **Lic. Oscar Murguía Torrres:** Si habla de tres. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sí. Y acá en el tres nada más habla de dos. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Dice la postulación. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** mira, **Lic. Oscar Murguía Torres:** la postulación de los candidatos o candidatas deberá hacerse a través de un escrito libre, en el cual se argumente el valor, relevancia y alcance de la obra de la investigación, el desarrollo y la divulgación que se haya realizado, destacando alguno o alguno de sus trabajos y resultados. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Hasta ahí haz de cuenta como que es el solito, ¿no? **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** No, porque dice, no - hablando estoy hablando en general, **Lic. Oscar Murguía Torres:** el presente escrito deberá ser firmado por el titular de la institución o dependencia que lo proponga el caso o **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** o ponle o ahí en vez de si es el caso o por el o por la persona que se propone, no sé, **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** el propio proponente o por el proponente. **Lic. Oscar Murguia Torres:** Yo digo que sí está bien porque ahí habla de un supuesto, si es el caso hacerlo así. De lo contrario arriba ya dijimos que lo puede hacer. Yo digo que está bien así. Así es el caso porque está hablando de ese supuesto. Si la postulación la hace un grupo de personas, deberá consignarse en el escrito los datos del grupo de las personas que lo proponen y deberá especificarse un responsable del seguimiento de la postulación detallando toda la información para mantener el contacto. si es el caso ya estás haciendo referencia arriba porque estás hablando de un supuesto en de dos supuestos en particular. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Te falta uno. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Sí, pero ya lo dices arriba que puede ser proponente y afirma nada más él. Por eso dice, por eso dice él ahí si es el caso, si es en ese caso se hace de esa manera. Firmamos dice arriba más lo firma él. Sí. O si quieren ponerlo así, no hay problema. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Pues hasta ahorita ha funcionado así **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** por el este por el proponente coma por el o por el titular de la institución o puede ser por el candidato. Debe ser firmado por el candidato o por el titular de la institución si es el caso. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Candidato o candidata. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** O por el titular de la institución. Así, así me están los tres o por titular de la institución o dependencia que lo proponga si es el caso, y ya va a tercera y ahí están los tres. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Cuatro. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Sí. Ah, perdón. Eh, la postulación deberá acompañarse por el currículum vitae completo en el que se destaquen particularmente las actividades de la investigación, el desarrollo y la vinculación. Sí, el área científica o tecnológica. Y bien, número cinco. Deberá anexarse a lo descrito en los puntos tres y cuatro, las evidencias necesarias de las obras sobresalientes. El material audiovisual deberá ser presentado en formato

digital, fotografías, libros, revistas, etcétera, así como INE, acta de nacimiento y o cartas de residencia y una fotografía reciente. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto**: Seis. **Lic. Oscar Murguía Torres** Estaba leyendo acá. Seis. y los regidores que integran las comisiones iglesias de cultura, educación, inversiones cívicas e innovación, ciencia y tecnología, quienes revisarán que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria. Y una vez hecho lo anterior, estos presentarán al pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria, se anuncia el caso, determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cédula al ganador o ganadora. de la preciada al mérito científico y tecnológico José María Arreola Mendoza 2026. Dicha solución será irrevocable. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Ahí sería ganadora o ganador de las presas abajo. Plural las preseas abajo. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Y en el segundo renglón del punto seis se eh los regidores que integran las comisiones servicias de cultura, educación y festividades cívicas e innovación, ciencia y tecnología revisarán, si quitarle serán quiénes revisarán. ¿Si? **Lic. Oscar Murguía Torres:** Sí. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** La siete la presente, **Lic. Oscar Murguía Torres:** una vez hecho lo anterior presentarán al pleno de las propuestas, sí, está bien. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Siete. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** ya sé porque había dos propuestas, ¿verdad? **Lic. Oscar Murguía Torres:** Eh, es que arriba decía presentar y abajo presentadas. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Es que dice estos presentarán al pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria, según sea el caso, determine con base en las propuestas. Ahí en esos dos renglones hay dos veces propuestas, propuestas más bien con base en los candidatos, ¿no? Sí, con base en los candidatos. presentados, ¿no? **Lic. Oscar Murguía Torres:** Este es que arriba dice al pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o según al caso decía originalmente terminen con base, elijan a los candidatos. Exactamente. Elijan a los candidatos mediante votación por cédula. Entonces tenemos que borrar **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** más bien de los ahí hay candidatos ya una vez sí cuando se pasan uno ya hay candidatos **Lic. Oscar Murguía Torres:** por eso. Pero estoy de acuerdo con lo que tú dices, nada más sería quitar determine con base **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** es quitar nada más la palabra determinen **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** el premio de ayuntamiento, las propuestas para que en sesión **Lic. Oscar Murguía Torres:** Quitar, determinen con base en quitar eso. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Elijan ya **Lic. Oscar Murguía Torres:** quitar eso. Terminen con base, bórralo hasta y dejar los voy a parar en los candidatos. Ahí no más arriba. Este y aquí bórralo por favor. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** para que en sesión de ordinaria si acaso. esto es presentar al pleno del Ayuntamiento las propuestas para que sesión ordinaria o extraordinaria según el caso **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** se elijan así es y con eso o se decida elijan los candidatos es que más bien. se vote o se vote por los candidatos, **Lic. Oscar Murguía Torres:** ¿sigo? **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Siga, por favor. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Muy bien. Siete. La presencia entregará a un solo candidato en la categoría de la ciencia y otro candidato en la categoría de la tecnología. **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** Sería en la categoría de la ciencia o en la categoría de ciencia. y otro candidato en la categoría de tecnología. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Okay, está bien. Así, regidora, sigo. Número ocho. La presea puede declararse desierta según lo establecido en el artículo 27 del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno municipal de Zapotlán el Grande Número nueve. La fecha límite para proponer candidatos o candidatas Una vez por aquí y entregar la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 14:30 horas de lunes a viernes hasta las 15 horas. Es lo que habíamos

corregido **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** aquí tengo la duda. Miren, la sesión ordinaria próxima es hasta septiembre, 3 de septiembre. Se oye lejos, pero los tiempos ganan aquí es sesión solemne el tres, pero la anterior sesión ordinaria es el 28 de agosto, que ya tendríamos que haberlo hecho. Otra sesión ordinaria es el día 14 de agosto. Entonces, no sé si les parezca, los últimos días de julio de julio de julio todo, o sea, todo el mes de julio luego y poder en la sesión de que es la que está más cercana, que es la del 14 de agosto de agosto la que está aquí más **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** y sí nos da, ¿verdad? Para que alcancen a publicar y todo. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Sí, ¿verdad, Martín? Es hasta el 14 de agosto. Sí. la que te vamos a pedir más apoyo es al mérito ciudadano, sí, porque es la del 14 y la otra es el 28 y si hacemos hasta el 28 vamos a estar apretados para el 3 de septiembre. Entonces sería hasta el último de julio que viene siendo y hay sesión ese día, es viernes 31 de julio. Hasta ese día la podemos presentar y podemos cerrar el 27 de todo el mes de julio al 31 de julio, por favor. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Hay que borrar las 14:30 horas y nada más dejar hasta el día 31 de julio. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Y el horario es establecido. Es lo que corregimos en la otra, le quitamos secretaria de ayuntamiento, **Lic. Oscar Murguía Torres:** dice de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes hasta el día 31 de julio de 2026 en la oficina de la secretaría de ayuntamiento Estamos en el 10, ¿verdad? Sí, la aprecia mérito científico y tecnológico José María Riola Mendoza se entregará dentro de la de dentro de la ahí falta la "a" sesión solemne del Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 156 aniversario de su natalicio el día 3 de septiembre del 2026 a las horas en el palacio municipal. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** La hora no me la han dicho, entonces la podemos dejar así en el palacio sin la hora. Está programado una sesión, la ceremonia, pero es una sesión solemne y ya la solicitamos enseguida para que nos digan a qué hora sería, en palacio sesión solemne, **Lic. Oscar Murguía Torres:** pues no hay que ponerle día como en el, si nos colocamos donde estamos al principio, favor más hacia abajo, ahí en la otra convocatoria no le pusimos día, nada más le pusimos en el marco, pero **Mtra. Dunia Catalina Cruz Moreno:** ese sí ya está definido. **Lic. Oscar Murguía Torres:** O ya está definido, ah, correcto entonces, **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** así no más la el lugar, la hora es la que no me han dado **Lic. Oscar Murguía Torres:** ¿Entonces así lo dejamos? **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** ¿Qué día cae? **Lic. Oscar Murguía Torres:** Al final de cuentas a los ganadores se les va a notificar. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Sí, es jueves. **Lic. Oscar Murguía Torres:** Okay. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Fin de semana. **Lic. Oscar Murguía Torres:** 11 de los casos no previstos serán resueltos por las comisiones de inicias de cultura, educación, y festividades cívicas, e innovación, ciencia y tecnología. Bien. **Mtra. Marisol Mendoza Pinto** Y cada año le vamos a encontrar algo **Lic. Oscar Murguía Torres:** No es que no guardaron los cambios, si no ya hubiéramos avanzado más pronto, pero ya nos vuelve a pasar, ¿verdad? Ya **Mtra. Marisol Mendoza Pinto:** Listo. Entonces, yaestamos de acuerdo. Les pregunto, compañeros regidores si no hay ninguna otra observación. Estamos de acuerdo en aprobar el dictamen que para que emite la convocatoria de la presa municipal al mérito científico y tecnológico José María Arreola Mendoza 2026 para que sea presentada en la próxima sesión de ayuntamiento.

Si estamos de acuerdo le solicito lo manifestemos levantando nuestra mano.

Cargo	Nombre	A favor	En contra	En abstención
Presidente	MARISOL MENDOZA PINTO	✓		
Vocal	OSCAR MURGUÍA TORRES	✓		
Vocal	DUNIA CATALINA CRUZ MORENO	✓		

APROBADO PUNTO 3 DEL DIA POR: MAYORÍA [✓] UNANIMIDAD [ ]

PUNTO No 5.- Asuntos Varios.

Como no hubo asuntos varios, pasamos al...

Punto No. 6.- Clausura de esta sesión.

De verdad les agradezco la atención al llamado así urgente a esta sesión, igual al liceo Martín, sea Veneranda, que también desde temprano estamos trabajando y siendo las 2 horas con 19 minutos 2 horas con19 minutos del día 22 del mes de junio del año damos por clausura de esta sesión extraordinaria número extraordinaria número ocho de la comisión de cultura, educación y festividad. cívicas y los acuerdos que aquí se toman. Muchas gracias, Martín. Regida, regidor, tengan buena tarde.

ATENTAMENTE:

""2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"
"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"
"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 22 de junio de 2026.

Comisión Edilicia Permanente De Cultura, Educación Y Festividades Cívicas.

Mtra. Marisol Mendoza Pinto

Presidenta

Lic. Dunia Catalina Cruz Moreno
Vocal

Lic. Oscar Murguía Torres
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al acta de SESION EXTRAORDINARIA 08 de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, celebrada el día 22 de Juni del año 2026---------- Conste----------